

Con fundamento en los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 117 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 15, 26, 27, 28, 29, 30 y 30 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, siendo las **quince** horas con **cinco** minutos del día **catorce** del mes de **enero** del año **dos mil veintidós**, los CC. Maricela Melo Rojas, Presidenta Municipal; Rigoberto Bernabé Ramos González, Síndico Municipal; Carolina Aceves Bojorges, Primera Regidora; Raymundo Sánchez Buendía, Segundo Regidor; Leydi Alin Peralta Arellano, Tercera Regidora; Francisco Javier Rivera Medina, Cuarto Regidor; Jonathan Fernando Cerón Roldan, Quinto Regidor; Wendy Jocelyn Reyes Vázquez, Sexta Regidora; y María Rita Salas Arellano, Séptima Regidora; se constituyeron en la sala de cabildos, ubicada en el inmueble para funcionamiento y residencia del Ayuntamiento de Chiautla, Estado de México, Administración 2022-2024, sito en Avenida del Trabajo s/n, Col. Centro, Barrio de San Juan, Municipio de Chiautla, Estado de México, C.P. 56030 ; a efecto de celebrar sesión ordinaria de cabildo, procediendo entonces al registro de los integrantes del ayuntamiento presentes en lista de asistencia para entregarla seguidamente a quien funge como jefa de asamblea.

Acto inmediato y en vista de la lista de asistencia, Maricela Melo Rojas, Presidenta Municipal, declara el quórum legal para sesionar y consecuentemente la apertura de la Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo del año 2022 del Ayuntamiento de Chiautla, Estado de México, Administración 2022-2024.

Acto seguido, Maricela Melo Rojas, Presidenta Municipal declara que en cumplimiento a lo dispuesto por el Párrafo Primero del Artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, de manera formal y solemne queda instalada la Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las quince horas con quince minutos del día de la fecha.

El Secretario del Ayuntamiento Lic. Jesús Eduardo Román Sánchez, expone a la asamblea el proyecto del orden del día, el que una vez leído y discutido, somete a votación económica de la asamblea, resultando aprobado para regir la presente sesión como a continuación se enlista:

1. Pase de Lista de Asistencia
2. Declaratoria de Instalación de la Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo
3. Aprobación del orden del día
4. Conformación de Comité de Transparencia
5. Propuesta y Aprobación para los descuentos de Predial y Agua Potable del ejercicio fiscal 2019 y anteriores
6. Asunto Generales
7. Declaración de Clausura de la Sesión

En atención a las formalidades cumplidas con las que se inicia esta sesión, se tienen por desahogados los puntos **PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO**.

Al respecto del punto **CUARTO**, Maricela Melo Rojas, Presidenta Municipal, expone a la asamblea que de acuerdo a como lo establece el Capítulo II de los Comités de Transparencia, Artículos 45, 46 y 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios es menester realizar la Conformación del Comité de Transparencia, el cual estará integrado por:

- I. El Titular de la Unidad de Transparencia. (L. en C. Melissa Nava González)
- II. El Responsable del área Coordinadora de Archivos o equivalente. (Lic. Jesús Eduardo Román Sánchez)
- III. El Titular del Órgano de Control Interno o equivalente. (Lic. Elizabeth Rojas Diaz)

Hechas las diversas manifestaciones por los integrantes del Ayuntamiento se somete a votación económica de la asamblea la Conformación del Comité de Transparencia siendo aprobado por Unanimidad de votos.

por lo que al efecto éste último rinde protesta formal ante los miembros presentes del Ayuntamiento de Chiautla, Estado de México, Administración 2022-2024, de cumplir con la Constitución General de la República, la particular del Estado y todas las leyes que de ambas emanen.

Por lo que en este sentido Maricela Melo Rojas, toma protesta a los Integrantes del Comité de Transparencia 2022-2024:

"¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de una y otra emanen y desempeñar leal y patrióticamente con los deberes de su encargo".

El comité de transparencia contestó: "Sí, protesto".

La Presidenta Municipal dijo: " Si no lo hiciere así, el Municipio de Chiautla se lo demande";

Por lo que en relación al punto que se trata, el Ayuntamiento de Chiautla, Estado de México, Administración 2022-2024,

ACUERDA

La Conformación del Comité de Transparencia, conformado por:

- I. El Titular de la Unidad de Transparencia, L. en C. Melissa Nava González.
- II. El Responsable del área Coordinadora de Archivos o equivalente, Lic. Jesús Eduardo Román Sánchez.
- III. El Titular del Órgano de Control Interno o equivalente, Lic. Elizabeth Rojas Diaz.

Continuando con el punto **QUINTO**, Maricela Melo Rojas, Presidenta Municipal, da a conocer a la asamblea la Propuesta para los descuentos de Predial y Agua Potable del ejercicio fiscal 2019 y anteriores.

PROPUESTA ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE ESTÍMULOS FISCALES A TRAVÉS DE BONIFICACIONES, DEL IMPUESTO PREDIAL Y AGUA POTABLE, DEL EJERCICIO FISCAL 2019 Y ANTERIORES, ASI COMO PREDIOS DESTINADOS AL USO AGRICOLA Y AGROPECUARIO.

Considerando la situación económica por la que atraviesa el país y en particular la de nuestro Municipio, derivado principalmente de la pandemia, generada por el virus SARS-CoV-2 a causa del COVID-19, lo que ha generado la pérdida de empleo, pérdida del poder adquisitivo, falta de solvencia económica, incremento de rezago social en la población, aunado al rezago que presenta el padrón de contribuyentes de impuesto predial y de suministro de agua potable, es necesario brindar las facilidades a los contribuyentes, de modo que permita la Tesorería Municipal logre incrementar la recaudación y abatir paulatinamente el rezago de los padrones, así mismo la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, prevé que los Ayuntamientos podrán acordar a favor de los propietarios o poseedores de inmuebles destinados a casa habitación, sujetos al pago del Impuesto Predial y que se presenten a regularizar sus adeudos durante el ejercicio fiscal de 2022, se propone otorgar estímulos fiscales a través de bonificaciones del 50% del monto del impuesto a su cargo del ejercicio 2019 y anteriores, en este mismo sentido los contribuyentes sujetos al pago de los Derechos por Suministro de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado que lleven a cabo la regularización de sus adeudos durante el ejercicio fiscal de 2022, se propone otorgar estímulos fiscales a través de bonificaciones del 50% del monto de la contribución a su cargo del ejercicio 2019 y anteriores.

También se propone otorgar a favor de los propietarios o poseedores de inmuebles destinados únicamente al uso Agrícola y Agropecuario otorgar estímulos fiscales a través de bonificaciones del 50% del monto del impuesto a su cargo del ejercicio 2022 y anteriores. Debiendo acreditar el propietario o poseedor del inmueble, estar en el supuesto, con la constancia expedida por la Dirección del Campo, evidencia fotográfica e identificación. Para el pago del impuesto predial y derechos por suministro de agua, drenaje y alcantarillado se propone la condonación del 50% de los accesorios legales causados del ejercicio 2021 y anteriores.

Hechas las diversas manifestaciones por los integrantes del Ayuntamiento sobre la propuesta de la Presidenta Municipal, ésta somete a votación económica de la asamblea el punto referido; lo que resulta aprobado por unanimidad de los presentes. Por lo que en relación al punto que se trata, el Ayuntamiento de Chiautla, Estado de México, Administración 2022-2024,

ACUERDA

Otorgar estímulos fiscales a través de bonificaciones del 50% del impuesto predial del monto del impuesto a su cargo del ejercicio 2019 y anteriores, en el mismo sentido se otorga la bonificación del 50% del monto de la contribución a su cargo para el pago de los derechos de Agua potable, drenaje y Alcantarillado del ejercicio fiscal 2019 y anteriores.

Otorgar a favor de los propietarios o poseedores de inmuebles destinados únicamente al uso Agrícola y Agropecuario otorgar estímulos fiscales a través de bonificaciones del 50% del monto del impuesto a su cargo del ejercicio 2022 y anteriores.

En Asuntos Generales, la Primer Regidora Carolina Aceves Bojorges hace mención de un punto para el siguiente cabildo sobre las remuneraciones salariales de los Integrantes del Cabildo.

Asimismo la Sexta Regidora Wendy Joselyn Reyes Vazquez y el Quinto Regidor Jonathan Fernando Cerón Roldan, preguntan si habrán comisiones a los regidores, haciendo mención la Presidente Municipal que lo analizara.

En uso de la palabra el Sindico Municipal Rigoberto Bernabe Ramos González hace mención de la necesidad de tener el organigrama para una mejor atención al público.

Acto seguido la Tercer Regidora Laydi Alin Peralta Arellano pregunta cuando estarán disponibles las tarjetas de INAPAM.

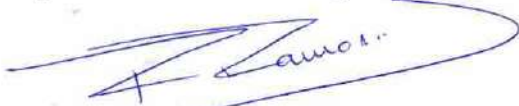
En vista que la orden del día se ha agotado conforme se aprobó, el jefe de asamblea instruye al Secretario del Ayuntamiento dé lectura al acta en la que se asienta el desarrollo de la presente sesión para consideración de la asamblea, a la que otorgó la atención legalmente procedente para entonces disponer el acta a la firma de los miembros presentes del Ayuntamiento en esta sesión de cabildo.

Después de firmar al calce y al margen en el acta correspondiente quienes intervinieron en la diligencia, Maricela Melo Rojas, en su carácter de Presidenta Municipal, declara la clausura de la Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo del año 2022 del Ayuntamiento de Chiautla, Estado de México, Administración 2022-2024, siendo las quince horas con cincuenta y siete minutos del día de su fecha.


Maricela Melo Rojas

Presidenta Municipal

Rigoberto Bernabé Ramos González



Síndico Municipal



Raymundo Sánchez Buendía

Segundo Regidor



Francisco Javier Rivera Medina

Cuarto regidor

Wendy Jocelyn Reyes Vázquez



Sexta Regidora

Carolina Aceves Bojorges



Primera Regidora

Leydi Alin Peralta Arellano



Tercera Regidor



Jonathan Fernando Cerón Roldan

Quinto Regidor



María Rita Salas Arellano

Séptima regidora

Con fundamento en los artículos 30 y 91 fracciones I y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el suscrito Secretario del Ayuntamiento levantó la presente acta para hacer constar la Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo del Año 2022 del día catorce de enero del año dos mil veintidós.



Lic. Jesús Eduardo Román Sánchez
Secretario del Ayuntamiento de Chiautla,
Estado de México, Administración 2022-2024